

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**EL CONGRESO NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades contempladas en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

ACUERDA

Designar al H. Doctor EDISON CHAVEZ VARGAS, Escrutador de la Sesión de instalación del Congreso Nacional.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.

ARCHIVO

Carlos Vallejo López
Presidente del Congreso Nacional

Ab. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario